

ACTA DE PREGUNTAS Y/O RESPUESTAS

Licitación Pública Nacional BIDIII-FERUM-CNELEOR-OB-002 “CONSTRUCCIÓN DE REDES ELÉCTRICAS DE: SITIO LA DELICIA, SITIO LA SOLEDAD, COOPERATIVA CARRIZAL, SITIO MIRADOR TRES BANDERAS Y SITIO YANORA VIVARES Y DAGNIA II ETAPA DE LOS CANTONES MACHALA, SANTA ROSA, Y PUCARÁ”

En la ciudad de Machala, provincia de El Oro, el 28 de diciembre de 2016, en aplicación al procedimiento de Licitación Pública Nacional, el cual se efectuará conforme lo establecido en el Contrato de Préstamo **BID N° BID No. 3710 OC-EC y 3711 KI-EC**, se reúnen los suscritos: Ing. Rolando Castillo Abad, presidente de la Comisión de Evaluación, Ing. Roberto Jadán Aguilar, delegado del área requirente, Ing. Cristián Ordóñez Tituana, Profesional Afín, Dr. Wilmer Feijoo Aguilar, Delegado Area Jurídica, Ing. Teresa Vallejo Carrión, Delegada Area Financiera y Cpa. Jenny Romero Loaiza, Secretaria, miembros de la Comisión Técnica, designados por el Ing. Juan Carlos Gómez Vintimilla, Administrador de esta Unidad de Negocio, según memorando Nro. CNELEOR-ADM-2016-2267-M, para celebrar la presente Acta de Respuestas, dando cumplimiento al proceso **Licitación Pública Nacional N° BIDIII-FERUM-CNELEOR-OB-002 “CONSTRUCCIÓN DE REDES ELÉCTRICAS DE: SITIO LA DELICIA, SITIO LA SOLEDAD, COOPERATIVA CARRIZAL, SITIO MIRADOR TRES BANDERAS Y SITIO YANORA VIVARES Y DAGNIA II ETAPA DE LOS CANTONES MACHALA, SANTA ROSA, Y PUCARÁ”**; **CON FINANCIAMIENTO FERUM BID III**, el mismo que se encuentra en la etapa de preguntas y aclaración, a continuación la comisión detalla las respuestas:

Fecha Preguntas: 2016-12-15 11:42:57

Pregunta 1

Pregunta / Aclaración: 1. ¿El siguiente contrato detallado a continuación es válido como experiencia del oferente para el proceso **BIDIII-FERUM-CNELEOR-OB-002** y en que categoría general o específica irían?

-“Suministro de materiales y mano de obra para la repotenciación de centros de transformación de redes de baja tensión, acometidas y medidores”.

-“Cambio de acometidas y medidores”.

Respuesta / Aclaración:

Le puntualizamos que estamos en la etapa de preguntas y respuestas sobre alguna duda del pliego más no de materia de calificación. Usted debe remitirse a alguna circunstancia no clara o imprecisa del pliego, la cual será solventada con prontitud. Por lo cual le solicitamos muy comedidamente que revise la totalidad del pliego para que despeje las incertidumbres de su oferta.

Pregunta 2

Pregunta / Aclaración: 2. En el punto IAO 5.3 nos indica la prohibición de participar en más de una oferta, esto nos prohíbe aplicar para varios procesos como pueden ser en 002-003-004-007 ¿o a que se refiere?

Respuesta / Aclaración:

Este punto se refiere a que no se puede presentar más de una oferta u oferta alternativa en el mismo proceso.

Pregunta 3

Pregunta / Aclaración: ¿Un contrato no finalizado aún puede ser válido como experiencia presentando un documento que certifique el 70% del avance de la obra?

Respuesta / Aclaración:

El proceso se encuentra en etapa de preguntas y respuestas sobre alguna duda del pliego más no de materia de calificación. Usted debe remitirse a alguna circunstancia no clara o imprecisa del pliego, la cual será solventada con prontitud. Por lo cual le solicitamos muy comedidamente que revise la totalidad del pliego para que despeje las incertidumbres de su oferta.

Pregunta 4

Pregunta / Aclaración: ¿Podrían especificar los parámetros de calificación?

Respuesta / Aclaración:

Los parámetros de calificación son la integridad de la oferta y los apartados en la sección IAO 5.5 de los pliegos.

Pregunta 5

Pregunta / Aclaración: ¿Los formularios a presentar son únicamente los que se ubican dentro de la sección IV, ya que no está totalmente claro la forma de presentación de los mismos?

Respuesta / Aclaración:

Debe presentar todos los formularios solicitados de acuerdo a la persona ofertante ya sea esta jurídica, natural o consorcio. Estos formularios se solicitan en todo el pliego, no solo en la sección IV. Solicitamos leer detenidamente la totalidad del pliego.

Pregunta 6

Pregunta / Aclaración: Dentro del personal requerido en los pliegos se encuentra detallado de una manera y en los TDR de otra, especificar a cual debo de basarme, por ejemplo dentro del TDR esta descrito como persona un supervisor y ayudantes administrativos y en el pliego no está descrito esto.

Respuesta / Aclaración:

Deberá girirse a lo que se indica en los pliegos



Pregunta 7

Pregunta / Aclaración: La experiencia del personal técnico en el pliego esta que debe ser mínimo de 3 años y en el TDR dice de 1 año, a cual debemos basarnos.

Respuesta / Aclaración:

Deberá regirse a lo que se indica en los pliegos

Pregunta 8

Pregunta / Aclaración: Dentro del equipo mínimo requerido en el pliego solicitan únicamente un Camión Grúa, pero en el TDR también solicitan adicional al Camión Grúa, un camión de 3.5 toneladas?

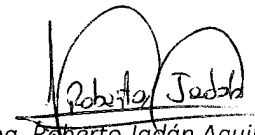
Respuesta / Aclaración:

Deberá regirse a lo que se indica en los pliegos

Para constancia de lo actuado, suscriben:



Ing. Rolando Castillo Abad
PRESIDENTE



Ing. Roberto Jaldán Aguilar
TITULAR DEL AREA REQUIRENTE

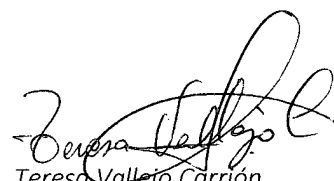


Ing. Cristian Ordoñez Tituana
PROFESIONAL AFIN

OBSERVADORES



Dr. Wilmer Feijoo Aguilar
DELEGADO AREA JURIDICA



Ing. Teresa Vallejo Carrión
DELEGADA AREA FINANCIERA

Recibido
Marlene
29/12/2016
08:49 a.m.



Cpa. Jenny Romero Loaiza
SECRETARIA

